	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01
	Fecha de emisión: Febrero 2022	Versión: 01 Página 1 de 3



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Ministerio de Educación de la República Dominicana), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (19/08/2024), el (Ministro) (Ángel Enrique Hernández Castillo) ha designado al (Abraham Pérez Veras) como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

- Sr. DIEGO BAUTISTA GÓMEZ, Gestión Ambiental y de Riesgos
- Sr. DEBORAH ESTEPAN PANIAGUA, Supervisión Evaluación y Control
- Sr. WELINTON R. MEJIA GONZALEZ, División de Pensiones y Jubilaciones
- Sr. REYNALDO ALONZO ROJAS JIMENO, División de Pensiones y Jubilaciones
- Sr. ANA CECILIA DE LA CRUZ SANTOS, Departamento de Carrera Administrativa

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

- Sr. LILIAN NATIVIDAD ALMONTE MARTINEZ, División de Resolución de Conflicto
- Sr. JENIFFER MARIA CIPION MAMBRU, Departamento de Carrera Administrativa.
- Sr. WENDY ALCANTARA, División de Resolución de Conflicto.
- Sr. JUDITH GUERRERO CUBILETE, División de Resolución de Conflicto
- Sr. GENESIS BAEZ DIAZ, División de Resolución de Conflicto Laborales

G.B.D.
 JGC
 JHC
 J.M.V.-m.
 J.P.
 J.P.
 J.P.

AP

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 19 días del mes de agosto del 2024


DIEGO BAUTISTA GÓMEZ
Presidente

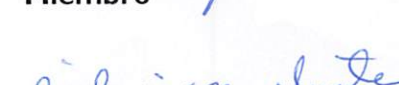



WELINTON R. MEJÍA GONZÁLEZ
Secretario



DEBORAH E. PANIAGUA
Miembro


REYNALDO ALONZO ROJAS JIMENO
Miembro


ANA CECILIA DE LA CRUZ SANTOS
Miembro


LILIAN N. ALMONTE M
Miembro


JENIFFER MARIA CIPION MAMBR
Miembro


WENDY ALCANTARA
Miembro


JUDITH GUERRERO CUBILETE
Miembro


GENESIS BAEZ DIAZ
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 3 de 3


ABRAHAM PÉREZ VERAS
Asesor Técnico

